



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 26/2026  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 2400-3822/2026  
**Objeto de la contratación:** Servicio de mantenimiento preventivo mensual de 3 (3) ascensores hidraulicos de la FAU  
**Rubro:** Serv. profesional y comercial  
**Lugar de entrega único:** FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - UNLP (47 Y 117 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	desde el 20 de marzo al 8 de Abril hasta las 13 hs	<b>Plazo y horario:</b>	Desde el 20 de Marzo hasta el 8 de Abril hasta las 13 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00	<b>Contacto:</b>	compras@fau.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	calle 47 n 162, (1900), LA PLATA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	09/04/2026	<b>Día y hora:</b>	09/04/2026 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	09/04/2026 a las 11:00 hs.		



## RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Servicio de mantenimiento preventivo mensual de ascensor hidraulico N°1 Salon de actos de la Fau (2 paradas) ascensor hidraulico N° 2 bloque del aula 12 (3 paradas) ascensor hidraulico N° 3 aulas 20,21 y 22 (4 paradas)	UNIDAD	9	No

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: GENERAL:

Llámesese a la Contratación Directa para la contratación del Servicio preventivo mensual de tres (3) ascensores hidraulicos de la FAU, según consta en el ANEXO II – Detalle de artículos a cotizar.

### ARTÍCULO 2: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a la dirección de correo electrónico [compras@fau.unlp.edu.ar](mailto:compras@fau.unlp.edu.ar) con copia a [compras2@fau.unlp.edu.ar](mailto:compras2@fau.unlp.edu.ar) hasta el 8 de abril de 2026 a las 13 hs.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, firma a la que representan y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

2.2 No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2.3 La FAU podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.

2.4 Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

2.5. Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

2.6 Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar.

### ARTÍCULO 3: RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar la oferta tal como se detalla en el presente artículo y la documentación solicitada en el artículo 4º, ÚNICAMENTE se receptiona por correo electrónico hasta el día 9 de abril hasta las 11 horas la que deberá



remitirse a [compras@fau.unlp.edu.ar](mailto:compras@fau.unlp.edu.ar); con copia a [compras2@fau.unlp.edu.ar](mailto:compras2@fau.unlp.edu.ar).-

La oferta será redactada en idioma castellano, por duplicado, firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar la documentación respaldatoria del cargo invocado. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego y de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-

La oferta deberá especificar el precio unitario y precio total de cada renglón, y el total general de la cotización, IVA incluido, expresado en letras y números.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o por el total de la oferta, y por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por la comisión evaluadora designada para el análisis de las propuestas.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).

La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta. La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso.

#### **ARTÍCULO 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA**

Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

**A: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:**

- Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00)
- Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)

No será necesaria la presentación de garantía si el 5% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000)

**B. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN** en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

**C. CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRAR** ([www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar))

**D. COPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA O ACTA DE ASAMBLEA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES O EQUIVALENTE CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA.** La calidad invocada podrá también acreditarse mediante el SIPRO.

**E. Declaración jurada de constitución de domicilio legal electrónico, para recibir notificaciones.**

**Cabe destacar que la no presentación de la garantía correspondiente, o el incumplimiento de los requisitos de forma y montos mencionados en el inciso A o si la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto son causales de desestimación no subsanables.**



#### **ARTÍCULO 5: ACTO DE APERTURA**

Se llevará a cabo en la oficina del Departamento de compras y licitaciones de la Dirección económico financiera el día 9 de abril a las 12 hs, no siendo obligatoria la presencia de los oferentes en tal acto. Al finalizar el mismo, será notificada el acta generada a las direcciones de correo electrónico declaradas como domicilio legal por cada oferente.

#### **ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

El mantenimiento de la oferta será de treinta (30) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima.

#### **ARTÍCULO 7: RECHAZO DE ORDEN DE COMPRA:**

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

#### **ARTÍCULO 8: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

9.1 - Dentro de los OCHO (8) días de recibida la orden de compra o contrato, presentar GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:

Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00)  
Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)

9.2 - No será necesaria la presentación de garantía si el 10% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000). La garantía deberá ser escaneada y enviada por correo electrónico a [contaduria@fau.unlp.edu.ar](mailto:contaduria@fau.unlp.edu.ar) con copia a [tesoreria@fau.unlp.edu.ar](mailto:tesoreria@fau.unlp.edu.ar) y entregado posteriormente el original en la fecha y hora acordada entre las partes, en el Departamento de compras y licitaciones.

9.3 - Queda a consideración de la administración la realización de un anticipo financiero del monto adjudicado, siempre el mismo haya sido solicitado oportunamente por el oferente, junto con su propuesta económica. Para ello será necesaria la constitución por parte del mismo de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir, con las mismas formas detalladas en el punto 8.1, la cual deberá ser escaneada y enviada electrónicamente a [contaduria@fau.unlp.edu.ar](mailto:contaduria@fau.unlp.edu.ar) con copia a [tesoreria@fau.unlp.edu.ar](mailto:tesoreria@fau.unlp.edu.ar) y entregado posteriormente el original en la fecha y hora acordada entre las partes, en el Departamento de compras y licitaciones.

#### **ARTÍCULO 9: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

La prestación del servicio deberá ejecutarse dentro de los 7 días de recibida la orden de compra y/o contrato, que será coordinada con la Prosecretaría de Proyectos, Obras y Servicios de la FAU, Arq. Valeria Azpiazu, quien será la encargada de la supervisión del presente servicio.

#### **ARTÍCULO 10: FORMA DE PAGO**

El pago será realizado dentro de los TREINTA (30) días de presentada de la factura correspondiente a la prestación del servicio contratado.



**ARTÍCULO 11: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO**

La facturación y los remitos se enviarán por correo electrónico al Departamento Contable [gberruet@fau.unlp.edu.ar](mailto:gberruet@fau.unlp.edu.ar) con copia a [contaduria@fau.unlp.edu.ar](mailto:contaduria@fau.unlp.edu.ar) y deberán ser entregados en original personalmente en el Dpto. de Compras y Licitaciones conformadas por el área solicitante.

**ARTÍCULO 12: JUDICIAL:**

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

**ARTÍCULO 13: ANEXOS:**

Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales) y Anexo II (Detalle de artículos a cotizar).

**ARTÍCULO 14: CONDICIÓN IMPOSITIVA:**

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en ARCA bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVA EXENTO. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

**ARTÍCULO 15: NORMATIVA APLICABLE**

El procedimiento de contratación se regirá por:

- a. Decreto 1023/01
- b. Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP
- c. El Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales
- d. El presente Pliego de Bases y Condiciones
- e. La adjudicación
- f. La Orden de Compra o el contrato en su caso.

**ARTÍCULO 16: PLAZO DE ENTREGA**

La prestación del servicio será dentro de los siete (7) días de recibida la orden de compra o contrato

**ARTÍCULO 17: DESCARGA DE PLIEGO:**

FEMAPE: [www.femape.org.ar](http://www.femape.org.ar)

Sitio de contrataciones del Estado: [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)

WEB institucional de la FAU: [www.fau.unlp.edu.ar/contenidoinstitucionala-fau/servicioeconomicofinancieros/](http://www.fau.unlp.edu.ar/contenidoinstitucionala-fau/servicioeconomicofinancieros/)

**ARTÍCULO 18: PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de la prestación del servicio será dentro de los siete (7) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra o Contrato.

